

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9354</b> Fecha: 13/06/2023			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 513313 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

APROBACIÓN SUPERACIÓN FASE CONCURSO, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN BOLSA EMPLEO- CONVOCATORIA I PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO MUNICIPAL) (E), (FC, C), OEP 2019. REF. EST 2022-004.

### **TEXTO DEL DECRETO**

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 8 de junio de 2023 constituido para la provisión de UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO MUNICIPAL), (nº 59.3), Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales/Personal de Oficios (Funcionario de Carrera, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcobendas del año 2019 (BOCM nº 84, de 8 de abril de 2022), se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la formalización del nombramiento como funcionario de carrera en la plaza convocada, mediante resolución nº 15965/2022 de 24 de octubre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 259 de fecha 31 de octubre de 2022), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado la fase de concurso del proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la formalización del nombramiento como funcionario de carrera en la plaza convocada, mediante resolución nº 15965/2022 de 24 de octubre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 259 de fecha 31 de octubre de 2022), para la provisión de **UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO MUNICIPAL)**, Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales/Personal de Oficios (Funcionario de Carrera, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento

La calificación final del proceso selectivo y la persona propuesta para su nombramiento como funcionario de carrera en la plaza objeto de la convocatoria es la que sigue a continuación:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9354</b>			Nº:	
Fecha: 13/06/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 513313 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

### **CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

Nº	D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
I.	***7278**	GÓMEZ	FRAGOSO	JOSÉ ANTONIO	50

**SEGUNDO:** Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

**TERCERO:** Requerir a la persona candidata propuesta relacionada en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Recursos Humanos (Departamento de Desarrollo), para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9º.1 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la persona candidata propuesta por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Correo de contacto: [rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org](mailto:rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org)

**CUARTO:** Crear la Bolsa de Operario/a de Servicios Municipales (Cementerio Municipal), de conformidad con las Bases 1ª y 8ª.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo.

### **BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO MUNICIPAL) (E)**

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***0627**				23,85
2.	***0101**				18
3.	***8741**				18
4.	***7373**				17,55
5.	***8553**				17,5
6.	***6924**				14,9
7.	***5628**				12,9
8.	***7329**				12,3
9.	***4943**				9,1
10.	***5491**				2
11.	***4854**				1,5
12.	***0359**				0

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9354</b>			Nº:	
Fecha: 13/06/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 513313 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

### RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	13/06/2023
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		